PARRILLA

Señales de vigilancia

Registrar, calificar y seguir las señales de un sector o de un territorio

Una vigilancia útil distingue el hecho constatado de su interpretación y jerarquiza las señales según su intensidad y su horizonte. La parrilla fija, para cada señal, la fuente, la naturaleza, el hecho, la intensidad, el horizonte, la implicación para la organización y el seguimiento.

Periodo cubierto :

Alcance de la vigilancia :

1. Fiabilidad de la fuente

– Oficial: texto publicado, documento de una administración o de un organismo público.
– Abierta verificada: información pública contrastada con una segunda fuente.
– Abierta no confirmada: información pública aislada, señalada como tal.

2. Naturaleza de la señal

– Texto legislativo o reglamentario; programa o estrategia públicos; convocatoria de proyectos o dispositivo de apoyo; dato económico; anuncio de un actor; proyecto de infraestructura; acuerdo o entorno internacional.

3. Intensidad

– Baja: señal aislada, sin efecto directo identificado en la organización.
– Media: señal confirmada, efecto posible en una actividad, un mercado o un proyecto.
– Alta: señal confirmada que requiere una decisión o una adaptación de la organización.

4. Horizonte

– Corto: menos de seis meses; medio: de seis a dieciocho meses; largo: más de dieciocho meses.

5. Seguimiento

– Por vigilar; por profundizar; pregunta de profundización; por poner en conocimiento de la dirección.

Documento de información general; no constituye ni asesoramiento jurídico ni un dictamen sobre una situación particular. Las referencias a los textos deben comprobarse en su redacción vigente en la fecha de utilización.

Consultora no inscrita en ningún colegio de abogados; ninguna representación ante los tribunales ni acto reservado a las profesiones jurídicas reguladas.

6. Señales detectadas

N.º	Fecha	Fuente	Naturaleza	Hecho constatado	Intensidad	Horizonte	Implicación	Seguimiento
1								
2								
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								
11								
12								

Documento de información general; no constituye ni asesoramiento jurídico ni un dictamen sobre una situación particular. Las referencias a los textos deben comprobarse en su redacción vigente en la fecha de utilización. Consultora no inscrita en ningún colegio de abogados; ninguna representación ante los tribunales ni acto reservado a las profesiones jurídicas reguladas.

Notas de uso

– El hecho constatado se redacta sin interpretación; la implicación corresponde al análisis y así lo indica.
– Solo fuentes abiertas y oficiales, citadas con su fecha; ninguna información no pública ni ningún dato relativo a una persona física salvo necesidad.

Referencias

– Loi n° 09-08 relative à la protection des personnes physiques à l'égard du traitement des données à caractère personnel
– Loi n° 31-13 relative au droit d'accès à l'information (dahir n° 1-18-15 du 22 février 2018 ; Bulletin officiel n° 6655 du 12 mars 2018)

Textos citados con su título oficial en francés.

Documento de información general; no constituye ni asesoramiento jurídico ni un dictamen sobre una situación particular. Las referencias a los textos deben comprobarse en su redacción vigente en la fecha de utilización.

Consultora no inscrita en ningún colegio de abogados; ninguna representación ante los tribunales ni acto reservado a las profesiones jurídicas reguladas.